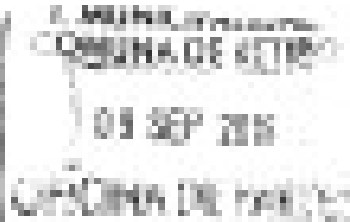




Retiro
Provincia de Lima



DECRETO EXENTO N° 2455
FECHA: 09 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.880 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 2.576, de fecha 18 de Diciembre de 2015.-
- 3.- La establecida en los Artículos 18 N° 1 letra J del Reglamento de la ley N° 18.880, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 UTM".
- 4.- Decreto Exento N° 140 de fecha 18-01-2015, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de los decretos sustrados y exentos. Consigna el pre de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.085/85, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.472 de fecha 31-07-2015, de la I. Municipalidad de Retiro en que otorga atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 108 de fecha 23-08-2016 de la encargada de la escuela D-012 Manuel Monti.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para la escuela D-012 Manuel Monti contar con uniforme para los alumnos prioritarios quienes no cuentan con recursos para costearlos.
- 2.-Que, el proveedor ANGELICA LOPEZ MENDOZA RUT 13.287.442-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 18.880 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.-Que, el precio de la cotización adjunta resulta conveniente para el departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, Talle de terno, uniforme escuela D-012 Manuel Monti, con reservas ley Dep. Al Proveedor: ANGELICA LOPEZ MENDOZA RUT N° 13.287.442-8, a través de Orden de compra directa emitida por el Rortal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$5.519.800 IVA incluido.
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "219.22.02.000 vestuario escolar y prendas diversas" por un monto de \$ 542.800, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Análisis, Referencia, Comunicación y Cumplido.
"Por orden del Alcalde"

ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO EDUCACIÓN

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

